



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Caldearenas
PRIMITIVO GRASA CEBOLLERO
26/03/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Caldearenas
NURIA GÓMEZ GARCÍA
26/03/2024



Ayuntamiento de
Caldearenas

C/Estación nº20
22624 Caldearenas (Huesca)
Tel: 974359773
email: ayuntamiento@caldearenas.es

NIF: P2203800D

Intervención

Expediente 1234186Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

Alcalde:

Primitivo Grasa Cebollero

Concejales:

- María Esther Aso Rodríguez
- José Ignacio Ubieta Aso
- Juan Ramón Paules Otín
- Natalia Fortic Fenero

NO ASISTENTES:

Secretaria-Interventora

Nuria Gómez García

En la localidad de Caldearenas siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre de 2.023, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-Interventora Nuria Gómez García que da fe del acto,

Una vez verificada por Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, están presentes 5 de los 5 miembros que forman la corporación, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas las sesiones:

- extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2023 último pleno de la legislatura
- extraordinaria de constitución 17 de junio de 2023
- extraordinaria celebrado el 27 de junio de 2023, organización y sorteo mesas

Se han remitido las actas junto con la convocatoria. No se procede a su lectura.

Se aprueban por UNANIMIDAD (5 concejales presentes de los 5 que forman la corporación) las actas de la sesión extraordinaria del 13 de junio, de la sesión extraordinaria del 17 de junio y de la sesión extraordinaria del 27 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede la modificación presupuestaria 2/2023 mediante incorporación de remanente de tesorería, mayores ingresos y minoración de gastos.

Visto que en el transcurso de la ejecución del presupuesto 2023 se han recibido subvenciones de otras administraciones para gasto corriente:

461 DPH subvención actividad cultural: 1.397,00 €

465 Comarca. Trail 2023: 7.865,33 €

Visto que ya constaba la concesión de una subvención para la instalación de la antena de telecomunicaciones de Anzánigo el año 2022 y que dicha obra se ha ejecutado durante el año 2023, se ha procedido a la incorporación del remanente de crédito de dicha inversión para el presente ejercicio:

87010 Antena Anzánigo (Subv Adecuara): 33.275,00 €

Esta incorporación de remanente de crédito incluye por un lado el importe de 32.065 € para la instalación de la antena más 1.210,00 € de dirección de obra.



Ayuntamiento de Caldearenas

Código Seguro de Verificación: QFAA AAAY TFJA AHKU CRXP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - SEFYCU 4893366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caldearenas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Caldearenas
PRIMITIVO GRASA CEBOLLERO
26/03/2024Ayuntamiento de
CaldearenasC/Estación nº20
22624 Caldearenas (Huesca)
Tel: 974359773
email: ayuntamiento@caldearenas.es

NIF: P2203800D

Intervención

Expediente 1234186Y

El importe correspondiente al convenio comarcal para la realización de actividades en materias transferidas durante el año 2023, por importe de 7.865,33 €, suplementa la partida de actividades culturales y deportivas para los gastos de la VI Trail Caldearenas.

El plan de fomento de la Cultura suplementa la partida de actividades culturales y deportivas para realizar un concierto de música popular.

Convenio Comarcal 2023

Mayores ingresos					
Ingresos			Gastos		
465	Subvención comarca	7.865,33 €	334.22609	Actividades deportivas	7.865,33 €

Antena Telecomunicaciones Anzánigo

Incorporación de remanente de crédito					
Ingresos			Gastos		
870.10	Incorporación remanente	33.275,00 €	491.609	Antena Anzánigo	33.275,00 €

Plan Fomento de la Cultura

Mayores ingresos					
Ingresos			Gastos		
461	Subvención DPH	1.397,00 €	334.22609	Actividad musical	1.397,00 €

Adquisición Tablet Alcaldía

Generación de créditos					
Ingresos			Gastos		
920.22602	Minoración gastos	800,79 €	920.626	Equipos de información	800,79 €

Visto lo anterior, se modifica el presupuesto 2023 mediante la modificación nº 2 de la siguiente forma:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
920	626	Equipos de información	800,79 €
334	22609	Actividades deportivas	9.262,33 €
491	609	Antena Anzánigo	33.275,00 €
TOTAL:			43.338,12 €

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación Económica	Descripción	Mayores ingresos
461	DPH Plan Cultura	1.397,00 €
465	Convenio Comarca	7.865,33 €
87010	Remanente de tesorería	33.275,00 €
TOTAL:		42.537,33 €

Minoración y trasferencias de crédito:

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Caldearenas
NURIA GÓMEZ GARCÍA
26/03/2024

Ayuntamiento de Caldearenas

Código Seguro de Verificación: QFAA AAAY TFJA AHKU CRXP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - SEFYCU 4893366La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caldearenas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Caldearenas
PRIMITIVO GRASA CEBOLLERO
26/03/2024Ayuntamiento de
CaldearenasC/Estación nº20
22624 Caldearenas (Huesca)
Tel: 974359773
email: ayuntamiento@caldearenas.es

NIF: P2203800D

Intervención

Expediente 1234186Y

920	22602	Material informático no inventariable	800,79 €
TOTAL:			800,79 €

Considerando que se emitió Providencia del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Realizada la tramitación legalmente establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y visto el Informe de Secretaría, el Pleno, por unanimidad de los presentes (5 concejales presentes de los 5 que forman la corporación) **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento y generación de crédito financiado con cargo a remanente de tesorería, mayores ingresos y minoración de gastos, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
920	626	Equipos de información	800,79 €
334	22609	Actividades deportivas	9.262,33 €
491	609	Antena Anzánigo	33.275,00 €
TOTAL:			43.338,12 €

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación Económica	Descripción	Mayores ingresos
461	DPH Plan Cultura	1.397,00 €
465	Convenio Comarca	7.865,33 €
87010	Remanente de tesorería	33.275,00 €
TOTAL:		42.537,33 €

Minoración y transferencias de crédito:

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
920	22602	Material informático no inventariable	800,79 €
TOTAL:			800,79 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.-Dar cuenta de los decretos de alcaldía

Resolución Nº 53 de 20/06/2023 de aprobación de una factura de OSEPSA por la realización de trabajos de mejora en el depósito de Javierrelatre



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Caldearenas
NURIA GÓMEZ GARCÍA
26/03/2024

Ayuntamiento de Caldearenas

Código Seguro de Verificación: QFAA AAAY TFJA AHKU CRXP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - SEFYCU 4893366La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caldearenas.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Caldearenas
PRIMITIVO GRASA
26/03/2024



Ayuntamiento de
Caldearenas

C/Estación nº20
22624 Caldearenas (Huesca)
Tel: 974359773
email: ayuntamiento@caldearenas.es

NIF: P2203800D

Intervención

Expediente 1234186Y



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Caldearenas
NURIA GÓMEZ GARCÍA
26/03/2024

Resolución Nº 54 de 21/06/2023 de convocatoria de Sesión Extraordinaria de la corporación el día 27 de junio de 2023

Resolución Nº 55 de 26/06/2023 de nombramiento de Teniente de Alcalde

Resolución Nº 56 de 30/06/2023 de aprobación del pago de facturas del mes de junio

Resolución Nº 57 de 04/07/2023 de autorización de segregación de una parcela en Javierrelatre.

Resolución Nº 58 de 04/07/2023 de autorización de la devolución del aval de la obra de Sustitución de tubería de agua de Javierrelatre.

Resolución Nº 59 de 17/07/2023 de autorización de la devolución del aval de la obra de Depósito de Serué.

Resolución Nº 60 de 17/07/2023 de concesión de licencia de obra mayor a Acciona para la construcción de un edificio de filtros junto a la central de Jabarella

Resolución Nº 61 de 17/07/2023 estableciendo los festivos locales para el año 2024

Resolución Nº 62 de 18/07/2023 de nombramiento de personal laboral del ayuntamiento.

Resolución Nº 63 de 18/07/2023 declarando desierta la licitación de la obra del depósito de agua potable en San Vicente.

Resolución Nº 64 de 21/07/2023 de legalización de obras sin título habilitante en San Vicente.

Resolución Nº 65 de 01/08/2023 de delegación en el Teniente de Alcalde la representación del Ayuntamiento ante la FAMCP

Resolución Nº 66 de 01/08/2023 de aprobación del pago de facturas del mes de julio

Resolución Nº 67 de 03/08/2023 de concesión de licencia de obra mayor a Energías de Aragón para la instalación de un nuevo CTC en la CH Javierrelatre.

Resolución Nº 68 de 03/08/2023 de concesión de licencia de obra mayor para la ejecución de una vivienda unifamiliar en Javierrelatre.

Resolución Nº 69 de 08/08/2023 de los gastos realizados en la celebración de la VI Trail Caldearenas.

Resolución Nº 70 de 14/08/2023 de autorización de una explotación doméstica en Aquilué

Resolución Nº 71 de 14/08/2023 notificando la conformidad del proyecto de obras presentado con la normativa del PGOU para una rehabilitación en Aquilué y la no autorización de las obras por estar paralizadas en ese inmueble por otro expediente vigente.

Resolución Nº 72 de 05/09/2023 de aprobación del pago de facturas del mes de agosto

Resolución Nº 73 de 12/09/2023 de autorización de la devolución del aval de la obra del Depósito de agua de Javierrelatre.

Resolución Nº 74 de 26/09/2023 de adjudicación de la dirección de obra y CSS de la obra del depósito de agua potable en San Vicente.

Resolución Nº 75 de 29/09/2023 de aprobación del pago de facturas del mes de septiembre

Resolución Nº 76 de 06/10/2023 de adjudicación de la ejecución de la obra del depósito de agua potable en San Vicente a COVIDAL SL.

Resolución Nº 77 de 17/10/2023 de aprobación del expediente de contratación de la obra de reparación de los frontones de Javierrelatre y Estallo.

Resolución Nº 78 de 17/10/2023 de requerimiento de documentación en el expediente de legalización de obras sin título habilitante en San Vicente.

Resolución Nº 79 de 25/10/2023 de delegación de voto en la 9ª asamblea de la FAMCP.

Resolución Nº 80 de 25/10/2023 de inicio del expediente de OEP extraordinaria del Ayuntamiento.

Resolución Nº 81 de 25/10/2023 de adjudicación de la ejecución de la obra de reparación de los frontones de Javierrelatre y Estallo a la empresa Hormigones Grañen.

Resolución Nº 82 de 25/10/2023 de aprobación de la oferta extraordinaria de empleo del



Ayuntamiento de Caldearenas

Código Seguro de Verificación: QFAA AAAY TFJA AHKU CRXP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - SEFYCU 4893366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caldearenas.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Caldearenas
PRIMITIVO GRASA CEBOLLERO
26/03/2024



Ayuntamiento de
Caldearenas

C/Estación nº20
22624 Caldearenas (Huesca)
Tel: 974359773
email: ayuntamiento@caldearenas.es

NIF: P2203800D

Intervención

Expediente 1234186Y

Ayuntamiento.

Resolución N° 83 de 02/11/2023 de aprobación del pago de facturas del mes de octubre
Resolución N° 84 de 07/11/2023 de adjudicación de la ejecución de la obra de reparación del frontón de Latre a la empresa Hormigones Grañen.

Resolución N° 85 de 08/11/2023 de convocatoria de Pleno Ordinario el día 14 de noviembre de 2023.

Resolución N° 86 de 08/11/2023 de autorización para una instalación de placas solares para autoconsumo en Latre.

CUARTO.-Ruegos y preguntas

La concejal Natalia Fortic pregunta por la cobertura en Anzánigo una vez que se ha instalado la antena. Se le informa que la televisión ya está solucionado y se está en contacto con Embou para que se instale y de cobertura móvil. No se puede decir con qué plazo se solucionará.

Se comunican por parte de la alcaldía diferentes asuntos:

-se entrega a los concejales avance del estado de ejecución del presupuesto 2023, se comentan ingresos y gastos y obras previstas hasta fin de año (frontones de Latre, Javierrelatre y Estallo que ya se está iniciando, obra del depósito de S. Vicente que se iniciará en primavera pero que ya está contratado, caseta de la báscula e instalación de los vestuarios para los trabajadores). Se comunica que el próximo pleno será para la aprobación de los presupuestos 2024.

-se comenta que el plan provincial de obras, del que no se sabe la cantidad que le corresponderá a Caldearenas se destinará a la pista deportiva de Anzánigo, ya está encargado el proyecto.

-se ha publicado la oferta de empleo de 1 trabajador de servicios múltiples, jornada completa, personal laboral. Se prevé que se convoque la plaza a principios de año.

-se habla de la posibilidad de piscina en Caldearenas, se informa por la secretaría que el ayuntamiento decide qué obras hace, a qué necesidades destina los fondos. Si la piscina es privada no puede financiar el ayuntamiento una instalación privada.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el alcalde levanta la Sesión siendo las catorce horas diez minutos, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º Secretaria-Interventora,

El Alcalde- Primitivo Grasa Cebollero

Nuria Gómez García

(documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Caldearenas
NURIA GÓMEZ GARCÍA
26/03/2024



Ayuntamiento de Caldearenas

Código Seguro de Verificación: QFAA AAAY TFJA AHKU CRXP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - SEFYCU 4893366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caldearenas.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5